

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10257 Aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones a emprendedores del Municipio de Murcia.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 2 de octubre, aprobó la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia, con una línea de ayuda por un importe máximo total de 65.000€, con crédito adecuado y suficiente, en el Presupuesto vigente. Aplicación Presupuestaria de Gastos: 2015/025/4330/48905 RC-220150077456

La concesión de la ayuda queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

La línea de ayuda se podrá solicitar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Convocatoria y hasta el 6 de noviembre de 2015.

El contenido íntegro de las Bases que regulan la Convocatoria de Subvenciones a Emprendedores del Municipio de Murcia se publica en las páginas Web del Ayuntamiento de Murcia www.murcia.es/, del Servicio de Empleo www.murcia.es/empleo/ y del Centro de Iniciativas Municipales www.ayto-murciacim.es

Murcia, 2 de octubre de 2015.—El Director de la Oficina de Gobierno, P.D. el Jefe de Servicio de Empleo.